



EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J24VA000025, RELATIVO A LA PROPUESTA DE ACUERDO DE DACIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR DURANTE EL EJERCICIO 2023.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1.	Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.	Total	
2.	Informe del Servicio Jurídico.	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio

(Documento firmado electrónicamente al margen)



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto del Presidente nº 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre, ha establecido la denominación y las competencias de las distintas Consejerías de la Administración Regional, efectuando una nueva distribución de competencial entre los Departamentos de la Administración Regional.

Así, conforme a su artículo 8, la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: medioambiente; industria, energía y minas; política forestal, caza y pesca fluvial y protección de la fauna silvestre.

Asimismo asume las competencias y funciones de estudio, planificación, ejecución y desarrollo de los proyectos y actuaciones en el Mar Menor relacionados con la protección y regeneración ambiental de su ecosistema; la coordinación con los distintos organismos y Direcciones Generales de la Comunidad Autónoma, y con otras Administraciones Públicas y entidades públicas o privadas con competencias concurrentes para el desarrollo de dichos proyectos y actuaciones, y el impulso del conocimiento científico y la investigación aplicada en relación con problemas ambientales de la laguna, sin perjuicio de las atribuidas a otros Órganos Directivos de la Administración Regional.

También, este Departamento asume la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de Universidades, y de fomento y coordinación general de la investigación y el desarrollo científico y técnico, así como la innovación científica y la promoción de la transferencia de conocimiento, la generación de valor desde la ciencia hacia la sociedad, fomentando la conexión de los resultados de la investigación desde los organismos públicos y privados de I+D con la sociedad y el mercado a través de la I+D+I científico tecnológica.



Entre los instrumentos otorgados a las Administraciones Públicas para alcanzar los fines que les están encomendados se encuentran los convenios, acuerdos jurídicos suscritos con entes públicos o privados para alcanzar un fin común, artículo 47.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el marco de las competencias antes citadas y para el cumplimiento de los fines encomendados, la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, ha venido suscribiendo diversos convenios en el ejercicio 2023.

El artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dictamina:

«Al finalizar cada ejercicio presupuestario las Consejerías elevarán al Consejo de Gobierno un informe relativo a la ejecución de los convenios suscritos y de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial de aquellas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos».

A su vez el artículo 16 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, dispone:

«1.- Las Consejerías o Entidades promotoras deberán informar al Consejo de Gobierno acerca de las incidencias que se produzcan en la ejecución de los Convenios suscritos y, en particular, sobre el cumplimiento de los compromisos financieros que contemplen».

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia, y el artículo 16 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, se procede, por tanto, a elevar propuesta al Consejo de Gobierno, para la adopción del siguiente,

ACUERDO:



Único: Dar cuenta al Consejo de Gobierno De los convenios suscritos por la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor durante el ejercicio 2023, que se adjunta.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR

Juan María Vázquez Rojas



RELACIÓN DE CONVENIOS 2023
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACION Y MAR MENOR

TITULO	ACUERDO CONSEJO DE GOBIERNO	FIRMA	COMPROMISOS ECONÓMICOS	INCIDENCIAS	VIGENCIA
1. Convenio específico de subvención Europe Direct Región de Murcia.	16/02/2023	28/02/2023	31.500€ CARM	No	01/01/2023 hasta el 31/12/2023.
2. Convenio con la Asociación Hippocampus para el estudio las poblaciones de signátidos en el Mar Menor.	16/03/2023	25/04/2023	No	No	4 años desde su firma: 25/04/2023 a 25/04/2027, prorrogable por otros 4 años.
3. Prórroga del convenio de colaboración con la Universidad Católica de Ávila, para la realización de prácticas docentes universitarias.	ORDEN 8/03/2023	21/03/2023	No	No	Prórroga de 4 años desde la finalización del plazo de vigencia del Convenio: desde 08/04/2023 a 08/04/2027.



4. Prórroga del convenio de colaboración con la Universidad de León, para la realización de prácticas académicas externas universitarias.	ORDEN 9/03/2023	22/03/2023	No	No	Prórroga de 4 años desde la finalización del plazo de vigencia del Convenio: desde 06/05/2023 a 06/05/2027.
5. Convenio de colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía, para la realización de prácticas académicas externas universitarias.	23/03/2023	27/05/2023	No	No	Vigencia de 4 años desde su firma, pudiendo ser prorrogado por otros 4 años.
6. Prórroga del convenio de colaboración con la Universidad Internacional de La Rioja, para la realización de prácticas académicas externas universitarias.	ORDEN 15/03/2023	30/03/2023	No	No	Prórroga de 4 años desde la finalización del plazo de vigencia del Convenio: desde 15/05/2023 a 15/05/2027
7. Prórroga del convenio con la Universidad CEU Cardenal Herrera, para la realización de prácticas académicas externas universitarias.	ORDEN 15/03/2023	04/04/2023	No	No	Prórroga de 4 años desde la finalización del plazo de vigencia del Convenio: desde 24/04/2023 a 24/04/2027



8. Adenda tipo de modificación de Convenio realización prácticas académicas externas universitarias.	30/11/2023		No	No	
9. Adenda de modificación y prórroga convenio con Universidad Isabel I para la realización de prácticas académicas externas universitarias.	Acuerdo CG modificación 30/11/2023 Orden prórroga 11/12/2023	12/12/2023	No	No	Prórroga de 4 años desde 23/12/2023
10. Adenda de modificación y prórroga convenio con Universidad Camilo José Cela para la realización de prácticas docentes universitarias.	Acuerdo CG modificación 30/11/2023 Orden prórroga 11/12/2023	14/12/2023	No	No	Prórroga de 4 años desde 16/12/2023
11. Adenda modificación plazo Convenio CROEM Mar Menor (SMA02202023/).	26/10/2023 Acuerdo CG aprobación Decreto	30/10/2023 BORM 14/11/2023	La modificación del Convenio no conlleva compromisos	No	15 meses desde la fecha de la firma del Convenio de colaboración de 30/12/2022.



Región de Murcia
 Consejería de Medio Ambiente,
 Universidades, Investigación y Mar Menor



CARAVACA
 DE LA CRUZ 2024
 AÑO JUBILAR

	368/2023 de modificación Decreto 268/2022 de subvención directa.		económicos adicionales		
--	---	--	---------------------------	--	--



1J24VA000025

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO DE DACIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR DURANTE EL EJERCICIO 2023.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 16 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, en relación con el art. 10.1.e) del Decreto nº 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto nº 242/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, por este Servicio Jurídico se emite informe sobre la dación de cuentas al Consejo de Gobierno sobre la ejecución de los Convenios suscritos por la referida Consejería.

CONSIDERACIONES:

En el ordenamiento vigente los convenios son acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las Administraciones Públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común, conforme dispone el artículo 47.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El artículo 5 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,



determina que las relaciones de cooperación y colaboración económica, técnica y administrativa de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma con otras Administraciones Públicas en el ámbito de sus respectivas competencias, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los convenios que se suscriban.

En este sentido, la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, ha venido suscribiendo convenios con otros entes en el ámbito de las competencias y fines que le están encomendados en el Decreto del Presidente nº 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre.

El artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dictamina:

«Al finalizar cada ejercicio presupuestario las Consejerías elevarán al Consejo de Gobierno un informe relativo a la ejecución de los convenios suscritos y de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial de aquellas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos».

A su vez el artículo 16 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, dispone:

«1.- Las Consejerías o Entidades promotoras deberán informar al Consejo de Gobierno acerca de las incidencias que se produzcan en la ejecución de los Convenios suscritos y, en particular, sobre el cumplimiento de los compromisos financieros que contemplan».

Conforme a las normas antes citadas resulta procedente elevar al Consejo de Gobierno la Relación de Convenios del año 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.



CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, por este Servicio Jurídico se informa favorablemente la elevación al Consejo de Gobierno de la dación de cuentas de los convenios suscritos por la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, durante el ejercicio 2023.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº

LA TÉCNICO CONSULTORA

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: Carmen Estrada Cabezas

Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio

21/02/2024 13:14:21

21/02/2024 13:07:37 | KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación

ESTRADA CABEZAS, MARIA CARMEN



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Portavocía y Acción Exterior

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, el Consejo de Gobierno queda enterado, a través del Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, de la ejecución de los Convenios suscritos durante el ejercicio 2023, por la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, cuya relación se adjunta a la presente certificación.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

29/02/2024 10:52:11

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Portavocía y Acción Exterior

ANEXO I - RELACIÓN DE CONVENIOS 2023

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACION Y MAR MENOR

TITULO	ACUERDO CONSEJO DE GOBIERNO	FIRMA	COMPROMISOS ECONÓMICOS	INCIDENCIAS	VIGENCIA
1. Convenio específico de subvención Europe Direct Región de Murcia.	16/02/2023	28/02/2023	31.500€ CARM	No	01/01/2023 hasta el 31/12/2023.
2. Convenio con la Asociación Hippocampus para el estudio las poblaciones de signátidos en el Mar Menor.	16/03/2023	25/04/2023	No	No	4 años desde su firma: 25/04/2023 a 25/04/2027, prorrogable por otros 4 años.
3. Prórroga del convenio de colaboración con la Universidad Católica de Ávila, para la realización de prácticas docentes universitarias.	ORDEN 8/03/2023	21/03/2023	No	No	Prórroga de 4 años desde la finalización del plazo de vigencia del Convenio: desde 08/04/2023 a 08/04/2027.
4. Prórroga del convenio de colaboración con la Universidad de León, para la	ORDEN 9/03/2023	22/03/2023	No	No	Prórroga de 4 años desde la finalización del plazo de vigencia del Convenio:



Región de Murcia
 Consejería de Presidencia,
 Portavocía y Acción Exterior

realización de prácticas académicas externas universitarias.						desde 06/05/2023 a 06/05/2027.
5. Convenio de colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía, para la realización de prácticas académicas externas universitarias.	23/03/2023	27/05/2023	No	No		Vigencia de 4 años desde su firma, pudiendo ser prorrogado por otros 4 años.
6. Prórroga del convenio de colaboración con la Universidad Internacional de La Rioja, para la realización de prácticas académicas externas universitarias.	ORDEN 15/03/2023	30/03/2023	No	No		Prórroga de 4 años desde la finalización del plazo de vigencia del Convenio: desde 15/05/2023 a 15/05/2027
7. Prórroga del convenio con la Universidad CEU Cardenal Herrera, para la realización de prácticas académicas externas universitarias.	ORDEN 15/03/2023	04/04/2023	No	No		Prórroga de 4 años desde la finalización del plazo de vigencia del Convenio: desde 24/04/2023 a 24/04/2027
8. Adenda tipo de modificación de Convenio realización prácticas académicas externas universitarias.	30/11/2023		No	No		



Región de Murcia
 Consejería de Presidencia,
 Portavocía y Acción Exterior

9. Adenda de modificación y prórroga convenio con Universidad Isabel I para la realización de prácticas académicas externas universitarias.	Acuerdo CG modificación 30/11/2023 Orden prórroga 11/12/2023	12/12/2023	No	No	Prórroga de 4 años desde 23/12/2023
10. Adenda de modificación y prórroga convenio con Universidad Camilo José Cela para la realización de prácticas docentes universitarias.	Acuerdo CG modificación 30/11/2023 Orden prórroga 11/12/2023	14/12/2023	No	No	Prórroga de 4 años desde 16/12/2023
11. Adenda modificación plazo Convenio CROEM Mar Menor (SMA02202023/).	26/10/2023 Acuerdo CG aprobación Decreto 368/2023 de modificación Decreto 268/2022 de subvención directa.	30/10/2023 BORM 14/11/2023	La modificación del Convenio no conlleva compromisos económicos adicionales	No	15 meses desde la fecha de la firma del Convenio de colaboración de 30/12/2022.